PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMACIÓN DE MÚSICA

IES ROSA NAVARRO
2023/24

ÍNDICE

1 Introducción	3
1.1 Marco legal	3
1.2 Contexto educativo	6
2. Materias y ámbitos que imparte el departamento.	7
2.1. Composición del Departamento	8
3. Competencias Clave	9
3.1. Contribución de la materia de música a la adquisición de competencias clave	10
4. Objetivos	12
4.1. Objetivos generales de ESO	12
4.2. Objetivos específicos de área	16
5. Saberes Básicos y su distribución temporal	19
5.1 Saberes básicos 1ºESO	19
5.2 Saberes básicos 2ºESO	21
6. Principios Pedagógicos	22
7. Competencias específicas de Música	25
7.1 Criterios de Evaluación por cada competencia 1º eso	28
7.2. Criterios de Evaluación por cada competencia 2º eso	28
7.3. Descriptores operativos de las competencias clave en la Educación Secundaria Obligatoria	31
8.Contribución del área a la adquisición de competencias clave	32
8.1.Descriptores operativos de las competencias clave en la Educación Secundaria Obligatoria	32

9. Contenidos, criterios de evaluación, estándares deaprendizaje evaluables y competencias clave asociadas.	40
9.1. Temporalización de contenidos.	47
10. Interdisciplinariedad	48
11. Elementos transversales.	49
11.1 La conexión de nuestra materia con los elementos transversales.	51
12. Metodología.	53
12.1 Principios metodológicos	53
12.2 Orientaciones metodológicas en ESO	57
13. Procedimientos de Evaluación y Criterios de Calificación	58
13.1.Evaluación inicial	58
13.2. Procedimientos de evaluación	59
14. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje	60
14.1 Tipos de actividades	61
14.2. Actividades Complementarias y Extraescolares.	61
15. Materiales y recursos didácticos	62
15.1. Nuevas tecnologías.	63
16. Medidas de atención a la diversidad	65
17. Evaluación.	67
17.1. Procedimientos 17.2 Instrumentos de evaluación.	69
17.3 Criterios de Evaluación. 17.4. Criterios de calificación.	71
18.Evaluación de la Programación y del Profesorado.	76
19. Situaciones de aprendizaje	80

1. Introducción

1.1. Marco legal

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo de su artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia se ha publicado el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quedando derogado el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como desarrollo del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se hace necesario disponer de un nuevo marco normativo, mediante la presente Orden, que regule en Andalucía la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en aspectos curriculares y organizativos, así como en lo referente al ámbito de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, a la evaluación, a la promoción, a la titulación y al proceso de coordinación en el tránsito entre etapas educativas

Los documentos legislativos en los que se basa esta programación son las últimas disposiciones educativas del Estado:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria

Para Educación Secundaria Obligatoria:

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

-Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículobásico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y su concreción en lacomunidad autónoma de Andalucía.

- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente ala etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

-Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y

Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

-Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

-Instrucciones de 13 de Julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación yDeporte,relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.

1.2. Contexto educativo.

Olula del Río es un pequeño pueblo almeriense situado en la zona media-alta del Valle del río Almanzora, más próxima a su cabecera que a la desembocadura, y a una altitud sobre el nivel del mar de 482m. Entre su población, que oscila entre los 7000 habitantes, encontramos una heterogeneidad en el nivel económico, predominando las familias con un nivel de renta medio o medio bajo. También existe una importante presencia de población emigrante, atraídos por las grandes expectativas de trabajo que ha provocado el ciclo expansivo de la economía española, basado principalmente en el sector de la construcción y la industria asociada, esta última con una especial incidencia en la zona por tener aquí una importante fuente de materia prima, el mármol. También encontramos con población emigrante que se han instalado en la comarca, buscando disfrutar de las agradables condiciones atmosféricas de esta tierra.

La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge de los servicios comarcales ubicados en la localidad, haciendo de ésta el centro neurálgico de la comarca del Alto Almanzora. El polígono industrial que se ubica en el término municipal y cuya actividad fundamental es la industria del mármol tiene instaladas varias decenas de empresas; la mayoría de tamaño pequeño o medio. Empresas familiares dedicadas a la solería, aplacados, escaleras, morteros, balaustradas, artículos de cementerio y mil cosas más de regalo. También existe una industria artesanal, fundamentalmente vinculada al trabajo del mármol, se realiza en pequeños talleres, especializados en objetos decorativos; chimeneas, ceniceros, jarrones, columnas, estatuas, relojes, morteros, almireces, tableros de ajedrez con sus piezas, mesas, bancos para sentarse y fuentes. La Asociación de Empresarios del Mármol trabaja en la creación de signos de identidad comarcales, búsqueda de mercados, mejora de la calidad y la competitividad para unamejor venta de productos exclusivos de nuestra tierra (solerías, tableterías, obras de arte, ornamental…). El Proyecto del Plan Estratégico y la creación del Centro Tecnológico Andaluz dela Piedra Natural en Macael, están concebidos como herramientas que consoliden la calidad de explotaciones y trabajos. El IES Rosa Navarro, consta de un edificio construido en 1997 yampliado en 2009 para ampliar el aulario y conseguir que todas las enseñanzas estén unidas bajo el mismo edificio. En esta ampliación se encuentra el aula de música, la

cual cuenta con una mínima insonorización .

El Centro se encuentra ubicado en la entrada sur del pueblo, dentro de la llamada “Urbanización Europa”, Avenida de Portugal SN.

Los alumnos de la E.S.O., de entre 12 a 16 años, se encuentran en el momento de su ciclo vital que los psicólogos evolutivos denominan "Adolescencia", algo que tendremos en cuenta, ya que ésta es una etapa de transición y cambio, en la que los conflictos puede presentarse con mayor facilidad. Adolescencia significa transición, quiere decir que el adolescente es la persona en la que se está efectuando el cambio de niño adulto, tanto a nivel físico como psicológico.

Los cambios físicos que se producen el cuerpo del adolescente y que ocasionarán su transformación, constituyen lo que se llama "pubercencia”. Estos cambios biológicos señalan el fin de la infancia, siendo muy fáciles de observar en el adolescente y se caracterizan por el rápido desarrollo fisiológico, el cambio de la voz, por ejemplo, a tener en cuenta en actividades de canto.

A su vez, los cambios psicológicos que se producen durante este etapa, originan la adolescencia (G. Stanley Hall), siendo en este momento cuando el ser humano configura su personalidad, algo que puede influir en forma de comportarse, adoptando actitudes de rebeldía o de o posición con respecto a los adultos, tanto padres como profesores. A nivel de entendimiento, y según la teoría psicoevolutiva de Piaget, los alumnos se encuentran en el periodo de

consolidación de las operaciones formales. Este es el estadio en el que el cerebro humano está capacitado para formular pensamientos abstractos, o un pensar de tipo hipotético-deductivo. Esto es, no necesitan referentes físicos para poder resolver problemas y pensamientos. Esto se tendrá encuenta a la hora de relacionar diversos aspectos de la historia ordenada por épocas, ya que mientras algunos ya han alcanzado este periodo, otros alumnos podrían presentar cierta dificultad al encontrarse en un periodo de consolidación.

2. Materias y ámbitos que imparte el departamento.

Durante el curso académico 2023/2024, el Departamento de Música pasa a ser un Departamento independiente, y ya no forma parte del Departamento de Dibujo, Educación Plástica y Visual.

2.1. Composición del Departamento

El Departamento está formado por José Jiménez Oliver y María José Sabater Navarro, quien ejerce la jefatura. Los grupos y horas que imparten son los siguientes:

María José Sabater Navarro
1º ESO A, B y C: 2h semanales por grupo.
2º ESO B y C**:** Música 2h semanales por grupo.
Jefatura de Departamento: 2 horas. Total: 12 horas.
José Jiménez Oliver
2ºA: 2 horas semanales de música. 11 horas semanales en el Ámbito Social, ESPA semiprencial. Total: 13 horas

3. Competencias Clave.

El RD 1105/2014 define las competencias como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Siguiendo lo que nos establece la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, las orientaciones de la Unión Europea, así como la Orden ECD/65/2014, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación, en esta programación se incidirá en la adquisición de las competencias por parte del alumnado para lograr el desarrollo personal, social y profesional.

De manera que el aprendizaje basado en competencias será una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adaptadas al contexto, favoreciendo la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje. Nuestro enfoque competencial incluye además del saber, el saber hacer y el saber ser y estar, para conseguir una sociedad más igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria. Para ello se llevará a cabo actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Dichas competencias son las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c) Competencia digital.

d) Aprender a aprender.

e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Las competencias claves serán también concretadas en cada una de las Unidades Didácticas. Se matizarán para cada curso los contenidos y su organización en Unidades Didácticas, así como su temporalización y secuenciación y se realizará para cada curso una concreción de las Unidades Didácticas, con indicación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, competencias clave relacionadas y estándares de aprendizaje.

3.1. Contribución de la materia de música a la adquisición de las competencias clave.

A continuación, se detalle cómo contribuye nuestra materia al desarrollo de las Competencias Clave:

Competencias Clave	CC (Abrev.)	Cómo contribuye la materia de Música
Comunicación lingüística	CCL	Con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.
Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	CMCT	La música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.
Digital	CD	La diversidad de formatos en que la musicales transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.
Aprender a aprender	CAA	Propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autorregulación y la perseverancia.

Sociales y cívicas	CSC	A través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	SIEP	La música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo
Conciencia y expresiones culturales	CEC	Relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

4. Objetivos

Los objetivos, en nuestro actual Sistema Educativo, están expresados en términos de capacidades de diverso tipo: capacidades motrices, cognitivas, lingüísticas, sociales o de relación interpersonal, emocionales o de equilibrio personal, y morales de actuación e inserción social. Según indica el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre,** por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su "Artículo 2. Definiciones" indica: «Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin».

4.1. Objetivos generales de ESO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia

contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

f) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

g) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

h) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

i)Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

i) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

j) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

k) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

l)Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

l) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

m) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

n) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

o) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

p)Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

q)Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

r) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

s) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (Decreto 111/2016, de 14 de junio) contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Si analizamos estos objetivos podemos observar que tienen como finalidad el desarrollo de distintos tipos de capacidades:

- Las relativas a la convivencia y el respeto a los demás (C y D).

· Las que centran su atención en capacidades cognitivas, conocimientos y tratamientode la información (E, F, H e I).

· Las que pretenden crear una actitud de esfuerzo y espíritu emprendedor (B y G).

· Las que hacen hincapié en el respeto y el conocimiento de la propia cultura ypatrimonio (J y L y A y B, propios del Decreto 111/2016, de 14 de junio).

· Las que inciden en la valoración de hábitos saludables y de respeto al medio ambiente (K).

Con el fin de adaptar los citados objetivos al contexto de nuestro centro es conveniente concretar algunos de los objetivos para dotarlos de mayor eficacia a la hora de enfocar la acción educativa en el contexto social concreto:

· El objetivo C hace referencia a la igualdad de derechos y el rechazo a la discriminación. Estos presupuestos adquieren especial relevancia en el centro en dos direcciones: la igualdad de género, que en el contexto social en el que nos encontramos dista de ser una realidad, y la no discriminación racial, por ser una zona con un considerable porcentaje de inmigración de diferentes procedencias.

· El objetivo D, referente a la resolución de conflictos, debe ser especialmente tenido en cuenta en el ámbito del centro, haciendo hincapié en el rechazo al uso de la violencia.

· El objetivo K, que se centra en los aspectos de hábitos saludables también debe ser matizado, poniendo especial énfasis en la educación alimentaria y la prevención de problemas de drogadicción, alcoholismo y tabaquismo.

4.2. Objetivos específicos de área.

La enseñanza de la Música en la Educación Secundaria Obligatoria busca como metala adquisición por el alumnado de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

5. Saberes Básicos y su distribución temporal

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

5.1. Saberes básicos 1ºESO

A. Escucha y percepción

MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.

MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.

MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.

MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.

MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.

MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Temporalización

Esta temporalización es aproximada.
A medida que avance el curso se concretarán las situaciones de aprendizaje.

TRIMESTRE	UNIDAD
1º	CUALIDADES DEL SONIDO
1º	EL RITMO
2º	MELODÍA Y ARMONÍA
2º	LA VOZ
3º	LOS INSTRUMENTOS MUSICALES
3º	LA FORMA MUSICAL

5.2. Saberes Básicos 2º ESO

A. Escucha y percepción.

MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.

MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación degrafías, lectura y escritura musical.

MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordesbásicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos delpatrimonio cultural.

MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

MUS.2.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

MUS.2.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.

MUS.2.C.3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.2.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

6. Principios Pedagógicos.

Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el

flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Concreción curricular de los principios pedagógicos descritos:

1.Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2.Las Administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

5. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

6.Las Administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
7. Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
8. De igual modo, corresponde a las Administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Medidas para promover el Fomento de la Lectura, Escritura y Expresión Oral en Público.

Desde esta materia se favorecerá que el alumnado se interese por la lectura y busque en los libros la forma de profundizar e indagar sobre los distintos aspectos que se tratan en cada una de las unidades didácticas.

El uso de la expresión oral y escrita se trabajará en múltiples actividades que requieran para su realización de destrezas y habilidades que el alumnado tendrá que aplicar.

Se leerá durante 30 minutos semanales en una de las evaluaciones asignadas para ello por el ETCP.
Además, las actividades propuestas serán las siguientes:

- Redacciones en el cuaderno del alumno
- Lectura del libro de texto.
- Visionado de una película y posterior debate.
- Audiciones en vivo.
- Lecturas

7. Competencias Específicas de Música

Competencia específica 1.

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2.

Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3.

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula,

constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

Competencia específica 4.

Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la

danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

7.1. Criterios de Evaluación por cada competencia 1º eso

Competencia específica 1
1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.
1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2
2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.
2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3
3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.
3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3.3. Interpretar, partiendode pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Competencia específica 4

4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.
4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

7-2.Criterios de Evaluación por cada competencia 2º eso

Competencia específica 1
1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2
2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3
3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
Competencia específica 4
4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional

7.3. Competencias Específicas, Criterios de evaluación y Saberes Específicos de 1º y 2º de ESO

Competencias específicas	Primer curso		Segundo curso	
	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Analizar obras diferentes épocas culturas, identificando sus principales ras gos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute enriquecimiento personal.	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.1.A.1. MUS.1.A.3. MUS.1.A.6. MUS.1.A.7. MUS.1.C.1. MUS.1.C.4.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.2.A.1. MUS.2.A.4. MUS.2.A.5. MUS.2.C.1.
CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y	MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.C.1. MUS.1.C.2. MUS.1.C.4.	1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico,	MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. MUS.2.A.6. MUS.2.C.2. MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.

	cultural.		social y cultural.	
	1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas,	MUS.1.A.2. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5 MUS.1.C.1. MUS.1.C.2.	1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y	MUS.2.A.2. MUS.2.A.3. MUS.2.A.4. MUS.2.C.1. MUS.2.C.2.
	valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	MUS.1.C.3.	culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	MUS.2.C.3.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.	2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz,el cuerpo e instrumentos musicales.	MUS.1.B.1. MUS.1.B.2. MUS.1.B.6. MUS.1.B.10.	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales ogrupales, en las que seempleen la voz, elcuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	MUS.2.B.1. MUS.2.B.2. MUS.2.B.6. MUS.2.B.10.
	2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicasmás adecuadas al repertoriopersonal de recursos.	MUS.1.B.6. MUS.1.B.7. MUS.1.B.10.	2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadasde entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	MUS.2.B.6. MUS.2.B.7. MUS.2.B.10.
3. Interpretar piezasmusicales y dancísticas,gestionando adecuadamente CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.	3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	MUS.1.B.1. MUS.1.B.2.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	MUS.2.B.1. MUS.2.B.2.
	3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	MUS.1.B.4. MUS.1.B.5. MUS.1.B.10.	3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayoscomo espacios de escucha y aprendizaje.	MUS.2.B.5. MUS.2.B.10.
	3.3. Interpretar, partiendo	MUS.1.B.3.	3.3. Interpretar con	MUS.2.B.3.
	de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	MUS.1.B.4. MUS.1.B.5.	corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	MUS.2.B.4. MUS.2.B.5.

4. Crear propuestasartístico-musicales, empleando CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticos-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	MUS.1.A.6. MUS.1.B.7. MUS.1.B.8. MUS.1.B.9. MUS.1.C.4.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	MUS.2.B.7. MUS.2.B.8. MUS.2.B.9. MUS.2.C.4.
	4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	MUS.1.B.5. MUS.1.B.7.	4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorandolas aportaciones del restode integrantes del grupoy descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.2.B.5. MUS.2.B.7. MUS.2.B.9.

8.Contribución del área a la adquisición de competencias clave

Competencias clave

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

8.1.Descriptores operativos de las competencias clave en la Educación Secundaria Obligatoria

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	**AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…**
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras	CCL4. Lee con autonomía obras diversas

diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	**AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…**
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos

situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	**AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…**
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y

científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas…) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos…), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	**AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver

soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.	problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	**AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…**
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

objetivos.	

9. Contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y competencias clave asociadas.

Partiremos del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para el desarrollo de este epígrafe.

Bloque 1. Interpretación y creación

Contenidos	
1. Profundización en el conocimiento del lenguaje musical y en su práctica. 2. Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación. 3. La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. 4. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas. 5. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas del patrimonio español. 6. La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación. 7. Improvisaciones rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales. 8. Elaboración de arreglos. 9. Composición de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de los elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentesactividades que se realizan en el aula.	
Criterios de evaluación y CB	**Estándares de aprendizaje evaluables**
1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura ola audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CSC,SIEP,CEC	Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

2. Distinguir y utilizar los elementosde la representación gráfica de la música (colocación de las notas en elpentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). .CCL,CSC,CEC	2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan enla representación gráfica de la música (colocación de lasnotas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementalesconstruidas sobre los modos y lasescalas más sencillas y los ritmos más comunes. CAA,SIEP,CEC	Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalasmás sencillas y los ritmos más comunes. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreográficas
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura departituras, los diferentes tipos de textura. CCL, CD,CAA, CEC	4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos detextura.
5. Conocer los principios básicos delos procedimientos compositivos y las formas de organización musical..CCL,CSC,CEC	5.1. Comprende e identifica los conceptos y términosbásicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

	instrumentales y coreografías.
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. CMCT,CD,CAA	Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz. Practica la relajación, la respiración, la articulación,la resonancia y la entonación. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros. CMCT,CD	Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. CSC,CAA,SIEP,CEC	Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros. Practica las pautas básicas de la interpretación –silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto– mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo. Participa de manera activa en agrupaciones vocales

	e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.CMCT,CD	Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre ellos. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2. Escucha

Contenidos	
1. La audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural. 2. Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales, instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas. 3. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales. 4. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de dichos elementos en la audición y el análisis de obras musicales. 5. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales. 6. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales del patrimonio musical español. 7. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.	
Criterios de evaluación y CB	**Estándares de aprendizaje evaluables**
1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. .CMCT,CD,CAA	Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folclore y de otras agrupaciones musicales. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. .CSC,SIEP,CEC	2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.
3. Valorar el silencio como	3.1. Valora el silencio como elemento indispensable

condición previa para participar en las audiciones. CD,CEC	para la interpretación y la audición.
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CCL,CSC,CEC	Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.CD,CSC,CEC	Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CMCT,CD,CAA	Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

Contenidos	
1. Los grandes periodos de la historia de la música: compositores, géneros, formas y estilos. - Los orígenes de la música occidental. - La música religiosa y profana en el medievo. - La música en el Renacimiento. - El Barroco musical. - La música en el Clasicismo. - La música en el Romanticismo. - La música en el siglo XX y en la sociedad contemporánea. 2. La música en la cultura y la sociedad. 3. La música en otras culturas. 4. La presencia de la música en las diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura y otras.	
Criterios de evaluación y CB	**Estándares de aprendizaje evaluables**
1. Realizar ejercicios que reflejen la	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con

relación de la música con otras disciplinas. CMCT,CD,CAA	periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CSC,CAA,SIEP,CEC	Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical. CMCT,CD,CAA,SIEP,CEC	3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. .CSC,SIEP,CEC	Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL,CSC,CEC	Valora la importancia del patrimonio español. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CD,CEC	Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando sus elementos creativos e innovadores. CCL,CSC,SIEP,CEC	Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Bloque 4. Música y tecnologías

Contenidos	
1. Investigación musical y nuevas tecnologías. 2. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, utilizando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación. 3. Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales. 4. El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.	
Criterios de evaluación y CB	**Estándares de aprendizaje evaluables**
1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. .CD,CSC,CEC	Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.CMCT,CD	2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

10.1. Temporalización de contenidos.

Temporalización 1º ESO (Música)

TRIMESTRE	UNIDAD
1º	CUALIDADES DEL SONIDO
1º	EL RITMO
2º	MELODÍA Y ARMONÍA
2º	LA VOZ
3º	LOS INSTRUMENTOS MUSICALES
3º	LA FORMA MUSICAL

Temporalización 2º ESO (Música)

Unidad	Trimestre	Sesiones
0. Repaso y Eva. Inicial	1º Trimestre	4º Sesiones
1. Acordes y Laúdes	1º Trimestre	8º Sesiones
2. Aires pentatónicos	1º Trimestre	8º Sesiones
3. Colores y contrastes	2º Trimestre	8º Sesiones
4. Tonalidad y equilibrio	2 º Trimestre	13º Sesiones
5. Músicas viajeras	3º Trimestre	13º Sesiones
6. Carácter y ruptura	3º Trimestre	10º Sesiones
7. La música en el cine	3º Trimestre	10º Sesiones

11. Interdisciplinariedad

- *Departamento de Ciencias Sociales:* Conocimiento de la situación cultural, política, social e ideológica de las distintas etapas de la historia para ubicar y conocer la situación musical, unido a la proyección de diapositivas de pintura, escultura, arquitectura, etc.
- *Departamento de Lengua y Literatura:* Utilización del lenguaje musical como medio de comunicación, así como la utilización de texto de poesía, teatro, cine, etc. como referencia en la relación texto – música.
- *Departamento de Idiomas:* Conocimiento de la música en distintos idiomas a lo largo de la Historia de la música.
- *Departamento de Educación Física:* Realización de actividades relacionadas con el movimiento y la danza, motricidad y realización de coreografías uniendo música y movimiento.
- *Departamento de Matemáticas y Ciencias:* Relación del lenguaje musical, la armonía y la acústica con las leyes matemáticas y físicas.
- *Departamento de Plástica y Tecnología:* Uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la Música.
- *Departamento de Religión:* Influencia de las distintas religiones en la actitud musical a través de los siglos.
- *Departamento de Informática:* Elaboración de partituras con programas como "Finale", composición musical, uso de Internet, etc.
- *Departamento de Orientación:* Es muy importante la coordinación con los tutores/as de los distintos grupos de este nivel para favorecer el desarrollo intelectual del alumno/a y su orientación educativa posterior, facilitando así su aprendizaje. Por esta misma razón la relación padres-profesor ayuda a la profundización del crecimiento y desarrollo del alumno y su educación.

11. Elementos transversales.

Tal como establece el Decreto 111/2016 de 14 de junio «sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos»:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier

otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

12.1. La conexión de nuestra materia con los elementos transversales.

Tratándose de un área en gran medida procedimental, y teniendo en cuenta que en los contenidos actitudinales es fundamental la educación en valores, los temas transversales que nuestros objetivos, contenidos y criterios de evaluación han de incorporar son:

- *Educación moral y cívica:* Valores cívicos y éticos, y el fomento de hábitos de comportamiento democrático. Conociendo y profundizando en la expresión musical de otras épocas, el respeto a su diversidad, así como la apreciación estéticas de las mismas, logrando que el alumno comprenda cómo y por qué surgieron esas manifestaciones artísticas, y acercándole afectivamente a generaciones anteriores a la suya.
- *Educación ambiental:* Sensibilización hacia el fenómeno de la contaminación sonora a través de debates, grabaciones de sonidos urbanos, etc.
- *Educación para la igualdad de sexos o Coeducación:* El rechazo a todo tipo de discriminación negativa por motivos sexuales, la igualdad de derechos entre los sexos y la contribución de las mujeres en el progreso de la sociedad, promoviendo la participación en actividades de aula que favorezcan la integración y la igualdad así como el respeto a manifestarse artísticamente.
- *Educación para el consumo:* Sensibilización de los gustos musicales para una concienciación del propio consumo, con el fin de que sea un acto racional y controlado.
- *Educación para la salud:* El cuerpo debe ser respetado y cuidado, por lo que la música trata este tema mediante la educación psicomotriz con el ritmo y la danza, el cuidado del aparato fonador con la educación de la voz, el oído y el control de la respiración, Así como una alimentación saludable que ayude al organismo humano.
- *Educación para la paz:* Rechazo a todo tipo de discriminación negativa, sea cual sea su motivo y la cultura de paz. La educación musical contribuye a desarrollar actitudes como el respeto, la solidaridad, la sensibilidad, el orden, el silencio, y en general todo tipo de hábitos que favorecen la paz, la convivencia y el equilibrio personal. Favorece además la sensibilidad que facilita las relaciones humanas.
- Educación intercultural: Rechazo a todo tipo de discriminación negativa por motivos de raza o cultura y respeto a las diversas culturas.

- *Educación en nuevas tecnologías de la información y la comunicación:* Utilización responsable de las nuevas tecnologías aplicadas a la música y de los medios de información utilizados dentro del ámbito musical.
- *Educación para la utilización del tiempo de ocio:* Uso responsable de la música en el tiempo de ocio y entretenimiento.

13. Metodología.

El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.

13.1. Principios metodológicos

La sociedad, y la tecnología con ella, han ido cambiando bastante en poco tiempo. Existe, por tanto, una necesidad ir adaptando el sistema educativo a las nuevas condiciones sociales y tecnológicas para que pueda ser más efectivo en su principal objetivo, que no es otro que proporcionar al alumnado la mayor calidad educativa posible para su incorporación a la sociedad.

Por todo ello, los centros educativos no deberían quedarse en la mera transmisión de conocimientos sino que deberían utilizar los medios a su alcance para proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para su aprendizaje continuo y a lo largo de su vida, en definitiva, a ser competente y a ser protagonista de su propio aprendizaje: elaborar materiales, expresar opiniones, desenvolverse en el trabajo diario, explicar sus ideas, etc. de manera que, la curiosidad, el interés y las ganas de aprender nunca abandonen a nuestros jóvenes.

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

Señalamos las <u>líneas metodológicas generales</u> para, a continuación, pasar a establecer líneas concretas para cada materia:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su dinamismo y su carácter integral.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y

teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

4. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

5. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

6. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimientoy dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

7.expresar opiniones, desenvolverse en el trabajo diario, explicar sus ideas, etc. de manera que, la curiosidad, el interés y las ganas de aprender nunca abandonen a nuestros jóvenes.

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

Señalamos las <u>líneas metodológicas generales</u> para, a continuación, pasar a establecer líneas concretas para cada materia:

8. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su dinamismo y su carácter integral.

9,.Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

10,Favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de

trabajo en equipo.

11.Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

12.Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias

13.Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

14. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se intentará utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento, lo ideal sería usarlas de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del curriculo.

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Definiciones:

a) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

b) Orientaciones metodológicas: Las orientaciones metodológicas se refieren al uso que se haga de los métodos, estrategias y estilos de enseñanza, que a su vez, son las herramientas de las que dispone el docente para construir el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación.

Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

Definiciones:

a) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

b) Orientaciones metodológicas: Las orientaciones metodológicas se refieren al uso que se haga de los métodos, estrategias y estilos de enseñanza, que a su vez, son las herramientas de las que dispone el docente para construir el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación.

Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo

13.2. Orientaciones metodológicas en ESO

A continuación, detallamos líneas metodológicas para cada materia derivadas de su especificidad y contempladas en la normativa.

- Partir del conjunto de conocimientos previos que tiene el alumno.
- Plantear aprendizajes significativos y funcionales desde el punto de vista constructivista de la intervención pedagógica.
- Resolver problemas motivantes para el discente favoreciendo su motivación del logro.
- Potenciar un clima cálido de interacción, comunicación y entendimiento.
- Desarrollar la multidisciplinariedad desde la globalidad.
- Realizar actividades destinadas al desarrollo de la escucha y el análisis crítico haciendo uso de la oferta musical que existe en la actualidad y el contexto musical de Andalucía.
- Diseñar actividades de expresión musical que incluyan distintas vías como el canto, la utilización de instrumentos y el movimiento.
- Potenciar la creatividad del alumnado favoreciendo el pensamiento divergente.
- Promover las aportaciones individuales y en grupo, procurando la participación de todos los miembros del grupo-clase.

Los procedimientos se desarrollan en diferentes ámbitos de aprendizaje:

1. Audioperceptivo: partiendo del sonido y la valoración del silencio, discriminando y ordenando la percepción auditiva de los parámetros y elementos de la música.
2. Interpretativo: consistente en la práctica musical vocal, instrumental y de movimiento.
3. Psicomotor: contribuyendo al desarrollo de conductas motrices relacionadas con la coordinación general, la coordinación práxica, la lateralidad y la percepción espacio-temporal.
4. Creativo o ideativo: trabajándose específicamente la creación y composición musical a partir de la improvisación. (Esquemas rítmicos con percusión)
5. Notativo: estudiando el lenguaje musical o sistema de códigos mediante los que representamos el sonido, presente como aspecto en el desarrollo de la musicalidad.
6. Analítico y crítico: estudiando, comentando y valorando las producciones que se interpretan y escuchan.

13. Procedimientos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Los Criterios de calificación son las pautas que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

Los Procedimiento de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Referencias normativas:

Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

El alumno conseguirá superar la materia obteniendo una calificación de 5 en la calificación final de Junio. Esta nota será la media ponderada de la nota obtenida en los tres trimestres.

14.1.Evaluación inicial.

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos

y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio

13.2. Procedimientos de evaluación

Teniendo en cuenta lo que dice el artículo octavo de la instrucción 13/2022 los procedimientos de evaluación se realizarán de la siguiente forma:

1. El profesor llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de las áreas.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como audiciones musicales, conciertos, cuestionarios, exámenes, presentaciones, exposiciones orales, pruebas, cuaderno del alumnado, escalas de observación, rúbricas, elaboraciones multimedia, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se han establecido indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

5. Indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores (Anexo 1).

6**.** La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

7**.** Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

14. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje

Estas consideraciones, principios y estrategias metodológicas se materializarán en cada unidad didáctica, mediante el correspondiente Programa de Actividades.

Criterios y aspectos a considerar en el diseño del Programa de Actividades:

1. Para cada unidad, se van a programar distintos tipos de actividades organizadas y secuenciadas en función de los fines propuestos; así como de las dificultades y progresos observados en los alumnos/as.
2. En esta organización se buscará un adecuado equilibrio entre actividades enfocadas al trabajo individual, en pequeños grupos (4-6 alumnos) y en gran grupo.
3. Independientemente del tipo de actividad, éstas se plantearán dentro de un contexto; de manera que, el alumnado entienda que su realización es necesaria como vía para buscar posibles respuestas a preguntas o problemas previamente formulados, identificados y asumidos como propios.
4. Del mismo modo, se posibilitará que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos.
5. La variedad de actividades diseñadas permitirá adoptar una metodología ecléctica aplicando en cada caso el método más oportuno: Inductivo, deductivo, indagatorio, participativo, explicativo...

14.1. Tipos de actividades

a) Actividades de Diagnóstico y de Iniciación: Al comienzo de cada Unidad Didáctica, se propone realizar actividades de detección de conocimientos previos (que nos permita conocer el nivel conceptual de los alumnos) junto con otras de entrada fácil y atractiva (que permita despertar el interés de los alumnos por el contenido de la misma). Son actividades cuyo objetivo es alcanzar la motivación inicial, la exploración de los conocimientos previos y la detección de posibles concepciones erróneas.

b) Actividades de Desarrollo: Permitirán la adquisición de nuevos conceptos. Consistirán en la realización de las actividades propuestas en cada sesión a medida que se va desarrollando la Unidad Didáctica. Para ello, se realizarán las explicaciones que permitan asimilar los conceptos más importantes o los de mayor dificultad. Para el resto de contenidos, se potenciará el trabajo autónomo de los alumnos/as.

c) Actividades de Síntesis y Consolidación: Servirán, respectivamente, para que los alumnos/as tengan una visión global de lo aprendido y apliquen los conceptos adquiridos, afianzando los mismos.

14.2. Actividades Complementarias y Extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de contenidos educativos propios de la materia e impulsan la relación de los mismos con el entorno del alumnado.

El Departamento propone las siguientes actividades extraescolares para el curso 2023/24:

- Visita al museo de música étnica de Barranda.
- Asistencia al concierto didáctico de clasijazz en Almería.
- Asistencia al concierto didáctico escolar que realiza el departamento de música del IES Europa en el auditorio Infanta Doña Elena de Águilas (Murcia).
- Salidas al Museo Casa Ibañez para conocer algunas de sus exposiciones y/o actividades.
- Realización de conciertos/audiciones en el centro, en el espacio escénico de Olula del Río o en el espacio que se determine para la ocasión, en el que pondremos en práctica todo lo trabajado en clase.

- Excursión-viaje a algún concierto musical en directo celebrado en un gran auditorio o un musical, donde el alumno entre en contacto directo con alguna formación musical, prioritariamente de grandes dimensiones, para así, poder valorar y apreciar la música en su verdadero escenario y de un modo mucho más directo que en las audiciones o en videos musicales. Es de importancia relevante la preparación previa del alumnado, por parte del profesor, acerca de la actividad complementaria o extraescolar de cara a poder aprovechar y disfrutar al máximo de este tipo de actividades.

- Realizar un concierto/charla/conferencia didáctica a nivel educativo de centro, ya sea presencial o telemática, sobre temas relacionados con la música y valores sociales: antiguos alumnos, instrumentistas, cantantes, grupos musicales, profesionales de la Música o cualquier persona relacionada con ese mundo y que pudiera resultar atractiva para la asignatura y los alumnos.
- Participación de los alumnos en diferentes concursos de música que se presenten a lo largo del curso.
- En cuanto a las actividades complementarias se propondrán algunas que puedan estar relacionadas con algunas efemérides como conciertos o audiciones en navidad, día de la violencia de género, día de la paz, día de Andalucía, día del flamenco, carnaval, semana santa, fin de curso, etc.

15. Materiales y recursos didácticos

Los libros de texto que serán utilizados en el presente curso son los siguientes:

CURSO y MATERIA	EDITORIAL	ISBN
1ºESO Música	MC GRAW HILL EDUCATION Clave A	978-84-486-10943
2º ESO Música	MC GRAW HILL EDUCATION Clave B	978-84-486-10944

Otros recursos materiales son:

- Flauta dulce
- La pizarra tradicional que sigue siendo un valioso instrumento didáctico de primera magnitud y gran utilidad.
- Cuaderno de clase, cuaderno de pentagramas….
- Materiales impresos: Libro de texto, materiales aportados con el libro de texto, material imprimible.
- Cuadernillos y/o fichas de actividades.

- Fichas de recogida de información.
- Recursos audiovisuales e informáticos: proyector de diapositivas, proyector de transparencias, material audiovisual, equipos informáticos con conexión a Internet, cañón para el ordenador, materiales informáticos (PEN driver, CD…) Páginas Web seleccionadas por el profesor.

  Enseñanza Online, Moodle.

15.2 Nuevas tecnologías.

La transformación digital educativa es una de las principales respuestas a los retos planteados actualmente, con repercusiones inmediatas en el ámbito escolar pero que lo trasciende, para facilitar la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades a quienes formarán la ciudadanía en un futuro inmediato.

Tomando como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, la Consejería de Educación puso en marcha durante el curso 2018-2019 PRODIG: Programa de Digitalización de Centros, con el objetivo fundamental de impulsar y apoyar la transformación de los centros docentes en organizaciones educativas digitalmente competentes. Nuestro centro se adhirió desde ese momento, al igual que el profesorado de nuestro departamento. Compromiso que repetimos en esta ocasión.

Desde nuestra materia, vamos a fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías mediante las siguientes herramientas:

- Uso de plataforma Moodle.
- Uso de portátiles proporcionados por el Centro.
- Utilización de la pizarra digital
- Actividades con código QR
- Libro Digital

- Aplicaciones educativas como Kahoot
- Páginas webs y blogs seleccionados
- Visualización de vídeos
- Trabajos a ordenador

16. Medidas de atención a la diversidad

Siguiendo las nuevas normativas de atención a la diversidad Orden de 15 de enero de 2021 y la posterior Circular del 25 de febrero de 2021, se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

A lo largo del curso, las medidas de atención a la diversidad que se llevarán a cabo serán:

De acuerdo con lo que establece la nueva normativa sobre atención a la diversidad de la orden de 15 de enero de 2021 y la posterior circular del 25 de febrero de 2021, podemos distinguir tres tipos de programas:

1. Programa de refuerzo ordinario del aprendizaje.
2. Programa de refuerzo específico del aprendizaje.
3. Programa de profundización.

1. El programa de refuerzo ordinario irá dirigido al siguiente alumnado:
   - Alumnado repetidor.
   - Alumnado que haya promocionado de curso, pero con alguna materia o ámbito no superado.
   - Alumnado que a juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifiquen su inclusión.
   -
2. Programa de refuerzo específico del aprendizaje.

   Se considerarán medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como otras actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de medidasgenerales de carácter ordinario.

- Alumnado NEAE censado con dificultades de aprendizaje (DIA). Este programa sustituye a las antiguas ACNS y pasa a denominarse PRN. En el bachillerato pasa a sustituir a las adaptaciones curriculares de bachillerato para alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje (DIA).

  Podrá ser objeto de alguna de estas medidas: ACS, Adaptaciones curriculares de acceso, programa específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula o excepcionalmente fuera de ella).

- Alumnado NEAE de compensación educativa (COM). También sustituye a las ACNS y se denominará PRN.
- Programa específico (PE) con apoyo del profesor especialista PT/AL, para alumnado DIA.

3. Programas de profundización dirigidos al siguiente alumnado:
   - Alumnado NEAE por Altas Capacidades Intelectuales (requiere evaluación psicopedagógica previa).
   - Alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta NEAE.

   El alumnado NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:

   - Programas de profundización (sustituyen a los programas de enriquecimiento curricular).
   - Adaptaciones curriculares para alumnado de altas capacidades intelectuales (ACAIAP). Ampliación del currículo/Flexibilización del período de escolarización (solo para NEAE con Sobredotación Intelectual). Se incluyen criterios de evaluación del nivel superior.

Recuperación para los alumnos con materias pendientes de otros cursos.

Tal y como establece el artículo 15.3 del Decreto 111/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondientea dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de

evaluación.

Alumnado con la materia pendiente de Música de 1º y 2º

Los alumnos que cursan 2º de E.S.O aprobarán la materia de Música de 1º pendiente superando los contenidos mínimos de 1º ESO en cada evaluación junto con la realización de unas actividades de repaso de los contenidos de 1º ESO. En caso contrario, deberán superar una prueba escrita u oral de los contenidos relacionados con los objetivos, expuestos anteriormente, en Junio. El alumnado que cursa 3º de la ESO con la materia de 2º pendiente seguirá un plan de recuperación con seguimiento y evaluación al final del segundo trimestre. La fecha de entrega de las actividades de recuperación será al final del segundo trimestre.

Alumnado repetidor

Para el alumnado que repite utilizaremos otras medidas como:

- Registro de tareas realizadas.
- Revisión del cuaderno del alumnado.
- Comunicación a las familias vía Pasen.

Este curso 23/24 contamos con el siguiente alumnado de 1º y 2º de ESO que requiere medidas de atención a la diversidad:

4 alumnos con PRp con la asignatura de música pendiente del curso anterior, 1 alumno repetidor con PRn, 13 alumnos con PRd con dificultades de aprendizaje, 2 alumnos con programa de profundización, 1 alumno con Adaptación curricular (ACS).

17. Evaluación.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, entre sus características diremos que será:

- Formativa ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los

objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

- Criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las materias curriculares.
- Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, si bien, su carácter integrador no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- Continua por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- La evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad. Para ello se seguirán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación establecidos en el proyecto educativo del centro.

17.1. Procedimientos, Instrumentos y Criterios de Evaluación.

17.1.1. Procedimientos de Evaluación.

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los

alumnos y las alumnas de su grupo,

- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

17.2. Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el siguiente apartado.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El Departamento de Orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará el Departamento de Orientación y se tendrá en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente.

17.3.Criterios de evaluación.

Se tendrá en cuenta que algunos de los objetivos de la etapa no están relacionados con ningún contenido, sino que hacen referencia a destrezas, hábitos o actitudes en general. Este tipo de objetivos deben evaluarse diariamente a través de la observación y del cuaderno de actividades del alumnado. No obstante, la evaluación de estos aspectos debe guiarse también

por los criterios de evaluación para no dejar al azar la observación en este sentido. Este apartado lo podemos poner en relación con el de criterios e instrumentos de evaluación. Por ello se han elaborado una serie de estándares de aprendizaje evaluables sobre estos objetivos, que se recogen en la siguiente tabla:

OBJETIVOS	INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Instrumento Nº
Objetivo B del Real Decreto: Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una utilización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal	**Observación diaria** Libro de registro: - Es puntual. - Tiene interés por la materia. - Atiende a las explicaciones. - Participa y hace preguntas. - Trabaja en clase. - Hace su trabajo en casa. - Trabaja en equipo.	3 y 4
Objetivo E del Real Decreto: Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente, las de la información y la comunicación	**Trabajos de investigación** - Usa adecuadamente el procesador de textos. - Se sirve de programas de presentación para exponer sus trabajos. - Usa internet adecuadamente para obtener información. - Usa bibliografía para obtener información. - Adopta una actitud crítica ante las fuentes.	3, 5, 6 y 7
Objetivo G del Real Decreto: Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para	**Debates en el aula y trabajos en grupo** - Tiene iniciativa. - Participa y aporta soluciones. - Se esfuerza y está motivado. - Adopta actitudes críticas.	3, 4 ,5, 6 y 7

aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades	- Asume sus responsabilidades en el grupo.	

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos para la evaluación del proceso de aprendizaje serán:

1. Prueba objetiva escrita y práctica de evaluación de contenidos y/o proyectos personales o grupales.

2. Prueba de evaluación de competencias, éstas podrán formar parte del instrumento número 1

De forma oral o escrita, de una o varias unidades didácticas. Podrán ser pruebas objetivas, de respuesta corta, de respuesta larga, comentarios de texto, gráficas, mapas, etc.

En la calificación se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta-respuesta o trabajo propuesto y trabajo realizado.
- Comprensión y expresión oral y escrita
- Capacidad de síntesis
- Capacidad de definición
- Utilización de un vocabulario propio de la materia
- Capacidad de argumentación y razonamiento
- Resolución de los problemas planteados
- Utilización de fuentes de información
- Creatividad en los planteamientos, tareas
- Capacidad de reflexión crítica

3. Observación directa del trabajo en clase

- Realización de actividades, trabajos, ejercicios, fichas, cuaderno, etc
- Interés en la materia: colaboración y realización del trabajo en el aula, atención en clase, disposición hacia el trabajo, presentación de trabajos y ejercicios.

1. Práctica instrumental
2. Audiciones
3. Cuaderno del alumnado
4. Trabajos e informes individuales.
5. Trabajos en grupo
6. Elaboraciones multimedia

17.4.Criterios de Calificación

Los porcentajes para la obtención de la calificación final serán:

La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones; es imprescindible para superar la materia tener, al menos, dos evaluaciones aprobadas siendo una de las evaluaciones aprobadas la 3ª.

- Para aprobar una evaluación la nota mínima exigida es de 5 en el cómputo de todos los parciales para realizar la nota media, si no se tendrá que ir a la recuperación de la evaluación correspondiente que se realizará con posterioridad al último examen.

- No se repetirán pruebas sin la presentación de un justificante (agenda, con firma y DNI del padre/madre o tutor/a legal o parte médico). En el caso de que un alumno lleve a cabo casi por sistema el tener que hacer los exámenes otro día, el docente se comunicará con la familia para ponérselo en conocimiento por si el alumno estuviera incurriendo en algún engaño.

- Si en el transcurso de una prueba escrita el profesor/a descubre que un alumno/a participa en alguna actividad ilícita encaminada a alterar el resultado del sistema de evaluación empleando cualesquiera métodos fraudulentos, tales como utilización de material prohibido ("chuletas", apuntes, libro, móvil, etc.) o copia de un compañero/a, el profesor/a le retirará de forma inmediata el ejercicio, otorgando al mismo una calificación negativa.

18. Evaluación de la Programación y del Profesorado.

Los docentes evalúan tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, a través de los Estándares de Aprendizaje incorporados en la programación docente.

Los Estándares de Aprendizaje, considerados como concreciones de los Criterios de Evaluación del Currículo de cada área o materia, nos permiten definir los resultados de aprendizaje y concretar lo que el alumnado alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. A su vez, estos Estándares se valorar a partir de los indicadores del logro, quenos permiten evaluar en cuatro niveles los aprendizajes que el alumnado ha consolidados respecto a los objetivos marcados en cada Estándar. Este hecho permite al docente, a su vez, evaluar los resultados de las estrategias y medidas educativas que ha adoptado a lo largo de su práctica educativa para facilitar que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada Estándar de aprendizaje.

La evaluación tanto de los procesos de aprendizaje del alumnado como de la propia práctica docente será continua. La evaluación docente tendrá, a su vez, como objetivo adaptar las estrategias educativas adoptadas a lo largo del curso a las necesidades específicas de alumnado.

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el equipo docente de cada grupo de alumnos celebrará sesiones de evaluación para valorar tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

A fin de cada trimestre, el Departamento se reúne para hacer un seguimiento de los contenidos impartidos de la programación y un balance de los resultados académicos obtenidos por los alumnos/as.

Además, a fin de curso, se hace un balance global de resultados académicos y contenidos impartidos, así como de aquellos aspectos que han funcionado correctamente y de los que son mejorables, quedando puntualizados los aspectos que deben ser revisados de la

programación, así como las propuestas para su mejora. En el caso de una circunstancia de especial importancia se tomaría la decisión de modificar la programación del curso en aquel problema detectado, procediendo según la normativa del centro.

Evaluación de la práctica docente

Aspectos a evaluar	**0 1 2 3 4 5**
1. Adaptación de las U.D. al nivel del curso programado	
2. ¿En qué grado se sitúa la consecución de los objetivos iniciales?	
3. ¿Han sido eficaces y positivas las estrategias empleadas para la consecución de los Objetivos y para el aprendizaje de los Contenidos?	
4. El planteamiento y desarrollo de la Programación, ¿estaba adaptado a las características de los alumnos/as?	
5. ¿Los Contenidos han sido adecuados para la consecución de las capacidades?	
6. ¿Se adecuaba a los medios disponibles?	
7. La metodología utilizada se ha ajustado a la programación y a las características de los alumnos/as.	
8. Se han utilizado gran variedad de estrategias metodológicas en función del contenido y de las necesidades de los alumnos y alumnas.	
9. En el desarrollo de la programación, ¿se contemplan las iniciativas y la creatividad de los alumnos/as?	
10. Empleo de actividades diversificadas y motivadoras, así como de recursos didácticos y materiales adecuados a cada una de ellas.	
11. ¿Se han utilizado recursos inoperantes o de difícil acceso para los alumnos/as?	
12. Los espacios propuestos han sido los utilizados, siendo enriquecedores y variados.	

13. ¿La distribución temporal de la asignatura ha permitido llevar a cabo el desarrollo de las unidades didácticas en los márgenes previstos?
14. Los tiempos programados han sido los adecuados, respetando el ritmo individual de cada alumno.
15. La secuenciación de los diversos contenidos, ¿fue adecuada?
16. Se ha tenido en cuenta las medidas de inclusión educativa.
17. Nivel de coherencia entre el contenido de los Instrumentos de Evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido.
18. La colaboración de las familias ha sido la prevista, consiguiendo su participación en algunas actividades y unas buenas relaciones.
19. Utilidad de la Evaluación Inicial de diagnóstico en adaptación a las características del alumnado.
20. Grado de adaptación de los Criterios de Evaluación a los establecidos en el currículo para este curso.
21. La Evaluación ha ayudado a readaptar la Programación a las necesidades suscitadas.
22. Se han aplicado los Criterios de Evaluación a lo largo del proceso educativo.
23. Se han utilizado gran variedad de procedimientos e instrumentos previstos para evaluar.
24. Se han realizado las modificaciones necesarias en la práctica docente.
25. La Programación Didáctica es coherente con el currículo de la etapa

Evaluación de la Programación Didáctica

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de la Programaciones Didáctica. Para ello, al finalizar cada Unidad Didáctica se propone una secuencia de preguntas que permitan al docente evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para la propia

unidad. Por esto, proponemos una herramienta para la evaluación de la Programación Didáctica en su conjunto, pudiéndose poner en marcha al final de cada trimestre o de cada Unidad Didáctica, con el fin de recoger la información necesaria. Es importante destacar que, con los datos recogidos, se pretende reflexionar y extraer información para futuras modificaciones de la presente Programación Didáctica.

Aspectos por evaluar	**A destacar**	**A mejorar**	**Propuesta de mejora personal**
Temporalización de las Unidades Didácticas			
Desarrollo de los Objetivos didácticos			
Manejo de los contenidos de la unidad			
Contribución en la adquisición de las			
Competencias gracias a la asignatura			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas individuales			
Recursos			
Claridad en los Criterios de Evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación			
Clasificación adecuada de los Estándares de Aprendizaje			
Medidas de inclusión educativa			
Interdisciplinariedad			

19. Situaciones de aprendizaje

1. IDENTIFICACIÓN	
CURSO 1º ESO	TÍTULO O TAREA “Descubriendo los instrumentos de la orquesta”
TEMPORALIZACIÓN : 2º trimestre	
2. JUSTIFICACIÓN	
1. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL	

"Descubriendo los instrumentos de la orquesta"

Identificar y clasificar los instrumentos de la orquesta en familias (cuerda, viento, metal, percusión).

Conocer las características y sonidos característicos de cada familia de instrumentos.

Familiarizarse con algunos instrumentos individuales de cada familia.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
Música	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
Música	1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas,identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
Música	1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA

CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA

PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA					

7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RÚBRICAS				
		INSUFICIENTE 1-2	INSUFICIENTE 3-4	SUFICIENTE /BIEN 5-6	NOTABLE 7-8	SOBRESALIENTE 9-10
1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Observación directa Preguntas orales Pruebas prácticas con instrumentos musicales.	No identifica los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas, de ninguna época y cultura evidenciando una falta de interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Identifica con dificultad y bastantes errores algunos rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas, de algunas de las diferentes épocas y culturas evidenciando una actitud neutra de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Identifica con errores razonables los rasgos estilísticos básicos de obras musicales y dancísticas de varias épocas y culturas, evidenciando normalmente una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Identifica sin errores destacables y con progresiva soltura los rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de varias épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Identifica con soltura los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de varias épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales ydancísticas,identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Observación directa Preguntas orales Pruebas prácticas con instrumentos musicales.	No analiza con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, ni identifica ninguna característica de su contexto histórico, social y cultural.	Analiza con actitud neutra y bastante ayuda docente algunas de las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, ni identificando algunas características de su contexto histórico, social y cultural.	Analiza con actitud normalmente abierta y respetuosa, con alguna ayuda docente las funciones fundamentales desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando varias características de su contexto histórico, social y cultural.	Analiza con actitud abierta y respetuosa, la mayoría de las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Analiza con actitud abierta y respetuosa las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales característica de su contexto histórico, social y cultural.
1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones	Observación directa Preguntas orales Pruebas prácticas con instrumentos musicales.	No contextualiza manifestaciones musicales y dancísticas, de ninguna época y cultura ni valora su influencia sobre la	Contextualiza con dificultad y bastante ayuda docente manifestacione	Contextualiza razonablemente manifestacio	Contextualiza de manera correcta y mejorable manifestacio	Contextualiza manifestaciones musicales y dancísticas de varias épocas y culturas, valorando su

musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.		música y la danza actuales.	s musicales y dancísticas, de algunas épocas y culturas valorando escasamente su influencia sobre la música y la danza actuales.	nes musicales y dancísticas de varias épocas y culturas, valorando suficientemente su influencia sobre la música y la danza actuales.	nes musicales y dancísticas de varias épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	influencia sobre la música y la danza actuales.

EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD

Variedad metodológica (utilización de diferente material musical ajustado a la capacidad del alumno/a).
Variedad de actividades (diferentes niveles de complejidad ajustados al alumno/a).
Trabajo en grupo.
Trabajo en pequeños grupos.

NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Indicador	Instrumento

1. IDENTIFICACIÓN	
CURSO	2º ESO Música
TEMPORALIZACIÓN: 2º trimestre	

2. JUSTIFICACIÓN

2. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

15. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

"Música y teatro"

Interpretar distintas obras musicales de diferentes épocas y estilos acompañando a las representación teatral "cuentacuentos" de los alumnos de plástica.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
Música	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos dellenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación degrafías, lectura y escritura musical. MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
Música	3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategia de memorización y valorando los ensayos como espacios deescucha y aprendizaje	MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participaciónen actividades musicales.

ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA

CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)
Interpretar distintas obras musicales de diferentes épocas y estilos acompañando a las representación teatral “cuentacuentos”	Se practicarán dos partituras de los temas 1,2 ó 3 durante 8 sesiones.
	Interpretar distintas obras musicales de diferentes épocas y estilos acompañando a las representaciones teatral “cuentacuentos” de los alumnos de plástica.
	Se utilizarán distintos instrumentos musicales como flautas, xilófonos y distintos instrumentos de percusión.
	Se realizará durante los recreos en el pasillo principal del edificio nuevo.´´

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA					
Proyectos cooperativos.	Trabajo en grupo.	Trabajo en pequeños grupos.				
Atención a la diversidad.	Variedad metodológica (utilización de diferente material musical ajustado a la capacidad del alumno/a).	Variedad de actividades (diferentes niveles de complejidad ajustados al alumno/a).				

7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RÚBRICAS				
		INSUFICIENTE 1-2	INSUFICIENTEDEL 3-4	SUFICIENTE/BIEN 5-6	NOTABLE ENTRE 7-8	SOBRESALIENTEENTRE 9-10
3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Observación directa Preguntas orales Pruebas prácticas con instrumentos musicales.	No lee partituras sencillas, ni identifica de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Lee con dificultad partituras sencillas apenas identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Lee razonablemente partituras sencillas identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Lee con fluidez mejorable y creciente partituras sencillas identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Lee partituras sencillas identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategia de memorización y valorando los ensayos como espacios deescucha y aprendizaje	Observación directa Preguntas orales Pruebas prácticas con instrumentos musicales.	No emplea ninguna técnica básica de interpretación vocal, corporal o instrumental, no aplicando estrategias de memorización ni valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje	Emplea escasamente y con bastante ayuda docente técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, apenas aplicando estrategias de memorización ni valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Emplea razonablemente técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando algunas estrategias de memorización y valorando normalmente los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje	Emplea de manera mejorable y progresiva técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje	Emplea técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje

EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD

NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
Indicador	Instrumento